

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRAContractual VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO
PASAJEROS**

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en: VILLAVICENCIO	Sucursal Expedidora VILLAVICENCIO	Cod. Sucursal 30	Punto de Venta NINGUNO	Cod. Punto 0	Ramo 30	No.Póliza 30-30-101000607	No. Grupo 0
Clase de Documento EMISION ORIGINAL	No. De Anexo 0	Fecha Expedición Día 07 Mes 04 Año 2020	Vigencia Desde las 24 horas del Día 07 Mes 04 Año 2020 Hasta las 24 horas del Día 07 Mes 04 Año 2021	No de Días 365			

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : EMPRESA DE TRANSPORTE ACA TOUR SAS	Identificación : 900.874.702-7
Dirección : CR 69 A NRO. 60 A - 78	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono : 3167577602

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : GONZALEZ SILVA, CESAR AUGUSTO	Identificación : 16.939.622
Dirección : CRA 26 D1 90 25	Ciudad : CALI, VALLE Teléfono : 3127370205

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
--

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO		SERVICIO TRAYECTO	PUBLICO ESPECIAL	MODELO: 2020
ITEM 102 PLACA: EQM508 CHASI S: 9FBHSR5B3LM052978	CLASE: CAMPERO MOTOR: E410C215686	MARCA: RENAULT No PASAJEROS: 5		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES %	M N I M	
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMLV	10.0	% 1.0	SMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMLV			
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMLV			
AMPARO DE PROTECCION PATRONAL	SI AMPARA			
AMPARO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA			
AMPARO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN PROCESO PENAL	SI AMPARA			
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA			
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA			

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total \$ *****263,340,900.00	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación ANUAL/ANTICIPADA
---	-------------	-------------------	-----	------	---------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
DEYBY ADIAM VARGAS NIÑO	184296	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCTP-031A-M2, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ES
A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VID
A. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SEGUR
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE
30-30-101000607 SEGUROS DE VIDA DEL ESTAD

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

LAURABCASTANEDA 07/04/2020

103